

Términos de Referencia

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE VARIAS ACCIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO “DISEÑO, CREACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y RECICLADO DE APAREJOS Y REDES PESQUERAS DESCARTADAS A TRAVÉS DE PROCESOS INNOVADORES PARA SU RETORNO A LA ECONOMÍA CIRCULAR (REDES DE ESPAÑA)

Proyecto: “Diseño, creación e implantación de una certificación nacional de gestión y reciclado de aparejos y redes pesqueras descartadas a través de procesos innovadores para su retorno a la economía circular (REDES DE ESPAÑA) que se desarrolla con la colaboración de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través del Programa Pleamar en su convocatoria 2023, cofinanciado por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca y la acuicultura (FEMPA).

Licitador: Confederación Española de Pesca (CEPESCA)

Referencia: Licitación 03/2024

Aprobación del gasto: 14/08/2024

Procedimiento de contratación: Abierto (superior a 15.000€), según art. 321.2, b) de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Fecha del documento: 23/08/2024

1. Objeto del contrato

La presente licitación tiene como objeto la subcontratación de servicios técnicos en el desarrollo de varias tareas recogidas en el proyecto “Diseño, creación e implantación de una certificación nacional de gestión y reciclado de aparejos y redes pesqueras descartadas a través de procesos innovadores para su retorno a la economía circular”, en adelante denominado como *REDES DE ESPAÑA*, que desarrolla CEPESCA como entidad beneficiaria de la Convocatoria Pleamar 2023 en el eje 5 de Residuos y coordinadora de la agrupación del proyecto junto con la Federación Nacional de Cofradías de Pescadores (FNCP) y el Centro Tecnológico de la Automoción de Galicia (CTAG).

Los servicios licitados se enmarcan en las acciones A2 y A, A3, A4 y A5 del proyecto.

La presente licitación y los servicios contratados se cofinancian por la Unión Europea por el FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura) en el marco del Programa Pleamar de la Fundación Biodiversidad.

2. Contexto de la subcontratación:

Con fecha de 19 de julio de 2024 se publica la resolución definitiva de la convocatoria 2023 del Programa Pleamar. Dicha resolución recoge la concesión a CEPESCA del proyecto *REDES DE ESPAÑA*.

El objetivo principal del proyecto *REDES DE ESPAÑA*, es dar cumplimiento al marco europeo sobre los plásticos de un solo uso a través del establecimiento de un sistema de recogida, transporte y valorización de los aparejos de pesca descartados que garantice a las entidades productoras de los residuos su trazabilidad y reintroducción al mercado, avanzando hacia el objetivo del residuo cero. CEPESCA, consciente del reto ambiental que representan las redes y aparejos de pesca descartados, ha apostado por la puesta en marcha de una certificación para la gestión de las redes y aparejos de pesca que han llegado al final de su vida útil fomentando su retorno a la economía circular. Para dar alcance global a dicho reto, se cuenta con la FNCP aglutinando a todas las entidades representativas del sector pesquero español.

Además del reciclado de redes y aparejos, se propone la introducción de técnicas innovadoras, en colaboración con el CTAG, para la búsqueda de salidas hacia la circularidad, mediante el diseño de nuevos materiales derivados de ellos para la automoción, el naval, la aeronáutica, etc. Paralelamente, el proyecto busca concienciar sobre la problemática de los plásticos de un solo uso, el cuidado de los hábitats marinos y la economía circular incorporando enfoques de género y de inclusión de colectivos desfavorecidos mediante acciones de comunicación y difusión a la sociedad.

Para lograr este objetivo se contemplan diferentes acciones que incluyen, entre otras:

- **Diseño de un sistema de almacenamiento, transporte y valorización de los aparejos descartados:**

Una vez creada la certificación Redes de España, será necesario diseñar un sistema de almacenamiento, transporte y valorización de los aparejos descartados a través de diferentes tareas recogidas en la actividad A2. Entre ellas:

1. Obtención permisos necesarios para operar con los aparejos de pesca descartados.
2. Búsqueda, selección y contacto con entidades que reintroduzcan al mercado los componentes de los aparejos
3. Diseño de un sistema de almacenamiento, transporte y valorización de los parejos descartados

- **Almacenamiento de los aparejos descartados previo a la recogida.**

El siguiente conjunto de tareas que deberá desarrollar la empresa subcontratada servirá para poner en marcha un sistema de almacenamiento de aparejos descartados previo a su recogida para poder luego desarrollar las tareas de separación de componentes y materiales para poder reciclar, lo que requerirá diferentes tareas. Entre ellas, cabe destacar:

1. Crear un protocolo de almacenamiento ajustado a la normativa estatal para entregar a las entidades colaboradoras
2. Identificar puntos de almacenamiento en colaboración con las entidades suministradoras de aparejos descartados.
3. Instalación de contenedores para recogida de aparejos en caso de ser necesario.

- **Recogida de los aparejos descartados.**

El siguiente paso del proyecto, será la de la recogida de las redes y aparejos descartados para su tratamiento completo. Para ello, será necesario desarrollar las siguientes tareas:

Las subtareas incluyen:

1. Contrato con una entidad gestora para el transporte de los residuos.
2. Puesta en marcha del sistema de trazabilidad de redes y aparejos descartados.
3. Realización de las recogidas en los puntos de almacenamiento establecidos.
4. Transporte de los residuos almacenados hasta instalaciones de tratamiento de estos.
5. Transporte de los productos/materiales hasta las entidades acordadas para su reintroducción al mercado (textil, automoción, mobiliario, etc).

- **Sistema de gestión de los aparejos.**

Por último, entre las tareas subcontratadas se encuentra el proceso de separación de componentes y su clasificación para la entrega de los materiales a operadores

de economía circular, así como la selección y envío de muestras para el organismo científico-técnico que desarrollará las pruebas de nuevos materiales derivados de componentes de redes y aparejos de pesca descartados con difícil reintroducción al mercado. Para ello, será necesario desarrollar las siguientes tareas:

1. Almacenamiento de los aparejos recogidos, previo a las operaciones de valorización.
2. Selección de las muestras necesarias para entregar a los centros tecnológicos
3. Operaciones de valorización de los aparejos (separación, clasificación, lavado, troceado etc.).
4. Obtención de nuevos productos (materiales) para colaboradores.

Debido a que CEPESCA no dispone de los servicios técnicos especializados para el desarrollo de las tareas descritas en el apartado 2, el 14 de agosto de 2024 se produce la aprobación del gasto para realizar una contratación externa.

3. Descripción de los servicios

Las tareas de las acciones del proyecto que se licitan serían las siguientes:

A2.- Diseño de un sistema de almacenamiento, transporte y valorización de los aparejos descartados.

- a) Obtención permisos necesarios para operar con los aparejos de pesca descartados.
- b) Búsqueda, selección y contacto con entidades que reintroduzcan al mercado los componentes de los aparejos.
- c) Diseño de un sistema eficiente de almacenamiento, transporte y valorización de los aparejos descartados.

A3.- Almacenamiento de los aparejos descartados previo a la recogida.

- a) Creación protocolo de almacenamiento de residuos para las entidades colaboradoras.
- b) Establecimiento de puntos de almacenamiento adecuados de los residuos.
- c) Instalación de contenedores para almacenar residuos en caso de ser necesario.

A4.- Recogida de los aparejos descartados.

- a) Contrato con una entidad gestora para la realización del proceso de recogida de las redes y aparejos descartados en las distintas localizaciones (al menos 100 Toneladas de redes y aparejos descartado).

- b) Puesta en marcha del sistema de trazabilidad de las redes y aparejos descartados.
- c) Realización de las recogidas en los distintos puntos establecidos por la entidad gestora subcontratada para la realización de las tareas de recogida de al menos 100 Toneladas de redes y aparejos descartados.
- d) Transporte de los residuos identificados a las instalaciones de tratamiento de la entidad gestora subcontratada para la realización de las tareas de recogida de las redes y aparejos descartados.
- e) Transporte y distribución de los productos/materiales obtenidos a las entidades colaboradoras para garantizar su reintroducción a la economía circular.

A5.- Sistema de gestión de los aparejos.

- a) Proceso de limpieza y separación de los materiales que integran las redes y aparejos descartados recolectados.
- b) Selección de muestras de los aparejos para el proceso de investigación innovadora.
- c) Operaciones de clasificación, valorización y almacenamiento de los materiales derivados de las redes y aparejos descartados.
- d) Cantidad de productos/materia prima (materiales para fabricación derivados del proceso de valorización) entregados a las entidades colaboradoras para su reintroducción en la economía circular.

4. Otros aspectos

Técnicos:

- Las tareas objeto de la licitación se desarrollarán en coordinación y bajo la supervisión de CEPESCA. La entidad contratada facilitará al menos una persona de contacto que actuará de interlocutora con la entidad contratante, debiendo existir una comunicación fluida y constante, así como el cumplimiento de las directrices fijadas por la dirección técnica del proyecto.
- La entidad contratante, CEPESCA, realizará todas las gestiones para facilitar los datos de contacto y el acceso a la flota, así como cualquier otra gestión necesaria el desarrollo de los trabajos, siendo el interlocutor único entre la entidad licitante y la entidad que financia el proyecto o cualquier destinatario del proyecto.
- Todos los productos que así lo requieran se entregarán maquetados y en soporte electrónico (formato docx., y pdf.) siguiendo todos los criterios y requisitos necesarios para el correcto cumplimiento de las obligaciones en materia de información, publicidad y comunicación (incluyendo la incorporación de los logotipos correspondientes que CEPESCA suministrará al licitante).
- Se aplicará en todo momento cláusulas de confidencialidad de la información proporcionada y generada en el proyecto, siempre que sea acorde a los requisitos

establecidos por el Reglamento FEMPA, su programa operativo y el Programa Pleamar, gestionado por la Fundación Biodiversidad.

- Todo el material resultante será de propiedad de CEPESCA.

Económicos

La empresa licitante correrá con los posibles gastos derivados de su asistencia a reuniones presenciales o los desplazamientos necesarios para llevar a cabo las tareas descritas.

5. Productos

- Anexo permisos obtenidos.
- Convenios con las entidades recicladoras.
- Organigrama del sistema eficiente de almacenamiento, transporte y valorización de los aparejos descartados.
- Protocolo de almacenamiento de residuos para las entidades colaboradoras e informe anexo con puntos identificados, así como acuerdos firmados con las autoridades donde se instalen los contenedores y registro gráfico de la instalación.
- Anexo de contratación realizada con la entidad gestora.
- Informe del sistema de trazabilidad de las redes y aparejos descartados.
- Informe técnico y gráfico con registro de residuos recogidos e identificación y cuantificación.
- Registro técnico y gráfico de materiales limpiados y separados en el marco del proyecto.
- Registro de los materiales entregados a empresas de economía circular para generar nuevos productos comerciales.
- Registro de cantidad de materiales valorizados y contrato con entidades que reciben los materiales valorizados.
- Registro cantidad de los productos obtenidos y entregados.

6. Cronograma y plazos de entrega

Entregables versión final	Fecha
Anexo permisos obtenidos y convenios con las entidades recicladoras	Abril de 2025
Organigrama del sistema eficiente de almacenamiento, transporte y valorización de los aparejos descartados	Diciembre 2024
Protocolo de almacenamiento de residuos para las entidades colaboradoras e informe anexo con	Diciembre 2024

puntos identificados, así como acuerdos firmados con las autoridades donde se instalen los contenedores y registro gráfico de la instalación.	
Anexo de contratación realizada con la entidad gestora.	Enero 2025
Informe del sistema de trazabilidad de las redes y aparejos descartados	Octubre de 2025
<ul style="list-style-type: none"> Informe técnico y gráfico con registro de residuos recogidos e identificación y cuantificación. Registro técnico y gráfico de materiales limpiados y separados en el marco del proyecto. Registro de los materiales entregados a empresas de economía circular para generar nuevos productos comerciales. 	Noviembre 2025
Registro de cantidad de materiales valorizados y contrato con entidades que reciben los materiales valorizados.	Diciembre 2025
Registro cantidad de los productos obtenidos y entregados	Diciembre 2025

La subcontratación empezará en septiembre de 2024 y finalizará el 21 de enero de 2026, fecha que será prorrogable según las condiciones del proyecto.

7. Condiciones del trabajo

Presentación de las propuestas

Las entidades que quieran optar a la licitación deberán enviar en formato electrónico una propuesta detallada que contenga:

A) Declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad, donde se acredite la capacidad de obrar, la solvencia económica y el cumplimiento de las condiciones de contratación establecidas en la regulación del Programa Pleamar.

Se aporta modelo de declaración responsable para firma.

B) Oferta técnica:

- Descripción de los trabajos a realizar, incluyendo metodología y cronograma

detallado para la ejecución de estos.

- Memoria de la entidad que contenga un listado de los trabajos relacionados con la temática de la licitación realizados por la entidad en los últimos 3 años, el presupuesto gestionado en dichos trabajos y el CV del personal que va a desarrollar la propuesta que se presenta.
- Mejoras a la descripción del contenido de los trabajos.

Extensión máxima de la oferta (10 páginas, CV de la empresa excluido).

- C) **Oferta económica** detallada en euros desglosada en neto más IVA. El presupuesto presentará los costes del proyecto desglosados.

Cada ofertante no podrá presentar más de una propuesta, que será secreta. La oferta se presentará en tres sobres electrónicos (serán documentos en formato PDF) a través de 3 correos electrónicos independientes, de acuerdo con el siguiente esquema:

1. Sobre A – Declaración responsable firmada que acredite el cumplimiento de los requisitos previos.

La documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos se solicitará a la entidad seleccionada antes de la firma del contrato.

2. Sobre B – Oferta técnica
3. Sobre C – Oferta económica

La propuesta, incluyendo cada uno de los sobres con la declaración responsable, la oferta técnica y económica (en documentos independientes) deberá ser enviada en tres correos electrónicos independientes, indicando en el asunto del correo electrónico la siguiente referencia:

“Licitación Ref.: 03/2024 – CEPESCA - Proyecto REDES DE ESPAÑA – Sobre A, B o C” a cepesca@cepesca.es, con copia a rociobejar@cepesca.es antes del **9 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas (Hora C. Madrid)**.

[Evaluación de las propuestas](#)

La fase de evaluación de propuestas consta de tres etapas: declaración responsable, la oferta técnica que se evaluará sobre la capacidad que tiene la entidad para responder a esta licitación y la oferta económica. Sólo si se supera la evaluación técnica y documental se considerará la oferta económica.

La adjudicación del contrato se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo

145 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerando que los servicios licitados requieren unas especificidades de carácter intelectual que motivan el incremento del peso de los criterios técnicos dentro de los criterios de valoración globales. Se incorpora asimismo el criterio ambiental y social en la valoración por la naturaleza del proyecto en el que se enmarcan los servicios.

El peso total de cada oferta será de:

Oferta técnica	70%
Oferta económica	30%

La valoración de las propuestas presentadas se realizará conforme a los criterios establecidos a continuación:

CRITERIOS	VALORACIÓN MÁXIMA
1. Técnicos	55
Adecuación de la propuesta al objeto de la licitación (apartado 3).	30
Calidad de los medios y recursos asignados	15
Calidad de la metodología propuesta.	10
2. Mejoras técnicas ofertadas	5
3. Responsabilidad social corporativa	10
4. Económicos	30
Ofertas técnicas dentro de los márgenes establecidos en la licitación.	20
Calidad de los recursos asignados en la oferta.	10
Reducción del precio de la oferta sobre el total de la licitación (se asignarán proporcionalmente acorde al porcentaje de reducción).	5

TOTAL	100
--------------	------------

Se aplicará el criterio de baja temeraria a aquellas propuestas que sean inferiores en más del 25% a la media aritmética de las ofertas presentadas.

Condiciones de la oferta

La empresa licitante desarrollará el trabajo propuesto bajo contrato. Dicho contrato se elaborará después de que la propuesta haya sido anunciada y publicada en la web de CEPESCA.

La entidad licitante debe estar registrada como empresa o autónomo y estar al corriente de los pagos a la AEAT y a la Seguridad Social. Asimismo, asumirá todas las responsabilidades relativas a sus impuestos.

La entidad adjudicataria, aportará antes de la firma del contrato los documentos acreditativos que confirmen las cuestiones su capacidad de obrar y encontrarse al corriente de pagos.

El presupuesto máximo disponible para llevar a cabo estos servicios es de **139.807,00 €**, más el IVA correspondiente. La cuota correspondiente del IVA será la que se derive de la legislación vigente en el momento de facturación de los servicios.

Este presupuesto deberá cubrir todos los gastos necesarios para llevar a cabo el trabajo, además de personal, viajes y manutención, materiales, etc.

El adjudicatario mantendrá reuniones periódicas con CEPESCA para la supervisión y visto bueno de los referidos trabajos.

8. Calendario de pagos

El pago se realizará en base al siguiente procedimiento:

- 40.000,00 euros (más IVA) antes del 31 de diciembre de 2024.
- 99.807,00 euros (más IVA) al final del proyecto y a la entrega y conformidad de todos los productos.

La forma de pago será mediante transferencia bancaria. Todas las facturas desglosarán las actuaciones realizadas y harán mención al proyecto [“Diseño, creación e implantación de una certificación nacional de gestión y reciclado de aparejos y redes pesqueras descartadas a través de procesos innovadores para su retorno a la economía circular- *REDES DE ESPAÑA*”, que se cofinancia por la Unión Europea por el FEMPA (Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura) a través del Programa Pleamar en su

convocatoria 2023 de la Fundación Biodiversidad, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico”].

9. Contacto

Para cualquier duda o solicitud de información complementaria las personas de contacto son Rocío Béjar y Nadia Moalla.

Correo electrónico: rociobejar@cepasca.es, nadiamoalla@cepasca.es, o en el teléfono de CEPESCA: +34 914 323 489.

El presente pliego se firma el 23 de agosto de 2024, para que conste, procediendo a su publicación inmediata en la web de CEPESCA.

Javier Garat Pérez. Secretario General de CEPESCA.

ANEXO I -. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a., con D.N.I. nº....., en representación de la entidad....., con CIF nº en calidad de representante legal y al objeto de participar en el procedimiento tramitado por la Confederación Española de Pesca (CEPESCA) para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE VARIAS ACCIONES EN EL MARCO DEL PROYECTO "DISEÑO, CREACIÓN E IMPLANTACIÓN DE UNA CERTIFICACIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y RECICLADO DE APAREJOS Y REDES PESQUERAS DESCARTADAS A TRAVÉS DE PROCESOS INNOVADORES PARA SU RETORNO A LA ECONOMÍA CIRCULAR (REDES DE ESPAÑA)" con Ref. 3/2024, declara bajo su responsabilidad:

1º.- Que la entidad a la que representa ostenta la capacidad de obrar necesaria para su participación en el presente procedimiento de contratación.

2º.- Que igualmente dispone de la solvencia económica y técnica suficiente para el desarrollo de las acciones licitadas.

3º. Que la entidad a la que representa no incurre en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 29.7 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, de 17 de noviembre y el artículo 68 del Real Decreto 887/2006, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley.

4º.- Que la citada entidad se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

5º.- Que, en el caso de que la Mesa de Contratación proponga la adjudicación del contrato a favor de la entidad que representa, se compromete a acreditar ante el órgano de contratación, antes de la firma del contrato, la veracidad de cuanto ha quedado afirmado, aportando la documentación que a tal efecto se requiera.

Y para que así conste, y a los efectos de ser admitido en el procedimiento tramitado al efecto, emite la presente declaración ena de..... de 2024.

Firma digital autorizada:

Firmado: